



Reg. 169 UU
22.03.2021

24-03-2021

0757

OFICIO ORDINARIO N°

ANT.: Ord. N°491, del 05.03.21, de la Dirección de Educación Pública; Oficio Circular N°15, del 09.04.2020, del Ministerio de Hacienda.

MAT.: Solicita autorizar contrataciones en Servicios Locales de Educación bajo la modalidad de Honorarios Suma Alzada.

Santiago,

DE : SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : DIRECTORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo solicitado en el oficio del antecedente, y dando cumplimiento a lo establecido en el oficio circular N°15, del 09.04.2020, del Ministerio de Hacienda, se solicita autorización, por parte de esta Dirección de Presupuestos, para realizar contrataciones de personal a honorarios suma alzada en los Servicios Locales de Educación, en el marco de del Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19.

Revisada y analizada la solicitud, esta Dirección ha procedido a aprobar la contratación de personal, en conformidad a lo solicitado en oficios de antecedentes y sujetos a las cantidades y montos máximos siguientes:

SLEP	N° de HSA	Perfil	Monto M\$
091850 Barrancas	7	Arquitectura y Construcción	56.000
091901 Puerto Cordillera	7	Arquitectura y Construcción	49.500
092150 Huasco	6	Arquitectura, Construcción e Ingeniería	40.000
092201 Costa Araucanía	4	Arquitectura, Construcción e Ingeniería	62.000
092350 Chinchorro	4	Arquitectura y Construcción	66.000
092450 Gabriela Mistral	4	Arquitectura, Construcción e Ingeniería	53.750
092550 Andalién Sur	4	Arquitectura, Construcción e Ingeniería	54.000
092650 Atacama	6	Arquitectura, Construcción e Ingeniería	39.750
092750 Valparaíso	8	Arquitectura, Construcción e Ingeniería	33.990
092850 Colchagua	3	Arquitectura y Construcción	34.000
092950 Llanquihue	3	Arquitectura, Construcción e Ingeniería	36.650

9



Los gastos que demande la presente autorización serán con cargo al presupuesto vigente de cada Programa 50 del respectivo Servicio Local de Educación.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCIÓN

- Sector Educación.
- Oficina de Partes Dipres

